

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 89

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 5 DE SANTANDER

CVE-2015-6380 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 56/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000056/2015 a instancia de don/doña Irinel G Ungurianu, don Álvaro Escárcega Gutiérrez, doña María Isabel Paz Sanibo, doña Trinidad Celis Rincón, doña María Eugenia de Jesús de Jesús, doña Oana María Nite y don Juan Manuel Herrero Gutiérrez frente a La Barquera Hoteles, S. L., Tiffany's Solares, S. L., Tiffany's San Vicente, S. L. y Tiffany's Hoteles, S. L., en los que se ha dictado auto de inadmisión de ejecución de escrito de fecha 15 de abril de 2015 del tenor literal siguiente:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por don/doña Irinel G. Ungurianu, don Álvaro Escárcega Gutiérrez, doña María Isabel Paz Sanibo, doña Trinidad Celis Rincón, doña María Eugenia de Jesús de Jesús, doña Oana María Nite y don Juan Manuel Herrero Gutiérrez, frente a La Barquera Hoteles, S. L., Tiffany's Solares, S. L., Tiffany's San Vicente, S. L. y Tiffany's Hoteles, S. L. tal como se solicita en el antecedente de hecho segundo de este auto.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tiffany's Solares, S. L. y Tiffany's San Vicente, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de abril del 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/6380

CVE-2015-6380